INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 9 de Octubre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 42/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOBRONCOSCOPIA DE LA MARCA OLYMPUS MODELO ACTERA PERTENECIETES AL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, de fecha 21 de Setiembre de 2012, se notifica a la Comisión Evaluadora según acta de sorteo, integrados por los siguientes funcionarios: Karen Rocío Molinas Candia en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Señor Oscar Alberto Ocaño Roman en representación de la Dirección de Apoyos y Servicios del Hospital Central, la Abog. Patricia Oviedo Román, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y como miembro Certificado ante la DNCP el Lic. Víctor Ramón Gamarra Celle, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum MEM-0261-2012-000026,de fecha 21 de Junio de 2012, del Departamento de Electromedicina, dependiente de la Dirección de Apoyos y Servicios del Hospital Central, se eleva el pedido para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para el Sistema de Videobroncoscopia de la Marca Olympus Modelo Actera pertenecientes al IPS.
Por Memorándum DBS/UTC Nº 0806/2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que el pedido se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el código N° 239.141. Cabe mencionar que según MEM-0833-2012-000638 del Departamento de Licitaciones fue modificado el presente llamado en la numeración respectiva de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 78/12 a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 42/12.

La Resolución Nº 064-011/12 de fecha 10 de Agosto de 2012, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 5563/12 de fecha 23 de Julio de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INGENIERO EVALUACION
Ing. Electrónico
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 48.281.703 (Guaraníes Cuarenta y Ocho millones Doscientos Ochenta y Un mil Setecientos Tres)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1419/2012 de fecha 12 de Julio de 2012. Según MEM-0833-2012-000638 del Departamento de Licitaciones se modifica el presente llamado en la numeración respectiva de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 78/12 a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 42/12. Se informa que el llamado afecta al Rubro 240 **"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones". Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual con un monto total a contratar de Gs. 289.690.220 (Guaranies Doscientos Ochenta y Nueve millones Seiscientos Noventa mil Doscientos Veinte mil.)**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 104/12 de fecha 18 de Setiembre de 2012, siendo las **08:45** horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

1. **MICRONAL SRL:** según lista de precios cotiza por un monto total de **Gs. 272.477.420** (Guaranies Doscientos Setenta y Dos millones Cuatrocientos Setenta y Siete mil Cuatrocientos Veinte), Monto de la garantía de la Oferta: **Gs. 8.175.000** (Guaranies Ocho millones Ciento Setenta y Cinco mil) Empresa Aseguradora **LA RURAL SA DE SEGUROS** de Seguros, Póliza Nº 2.1508.0003452.0000.-

4. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones requeridas a los oferentes, se observa que las mismas reúnen sustancialmente la documentaciones legales exigida en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.----------

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MICRONAL SRL
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Patricia Oviedo Asesor - Mat. Nº 15.796 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Electrónico Sección Electromedicina H.C.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle Dpto. de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Karen Molinas Candia Unidad Técnica de Contrataciones D.G.B.S.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

No Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

Por NOTA Nº 863/2012 de fecha 4/10/2012 se le solicito nos remitan los documentos previstos:

En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 7 Anexos, Documentos que Componen la Oferta,:

- Inciso D) **OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS:**

Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que deberá estar **inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.**

- Inciso G)

Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados donde conste la fecha de fabricación.

Certificación emitida por el Fabricante donde garantice que los bienes ofertados son nuevos.

- Inciso H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**

Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta. (FOTOCOPIAS LEGIBLES).

Lo solicitado fue requerido a más tardar para el 05/10/12 a las 10:00 hs.

La empresa no dio cumplimiento a lo solicitado, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 59 de la Ley de Contrataciones que establece: "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, **la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable** establecido por la convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado** por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**.

Motivo por el cual se recomienda la oferta sea rechazada.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Electronico
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Ortiz Gamarra Celle
Asesor - Mat. Nº 15.736
Dirección Jurídica
Lic. Héctor R. Gamarra
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad de Eventos	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. (IVA Inc) Gs.	Precio Total (IVA Inc) Gs.
1	73171602-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE VIDEOBRONCOSCOPIA MARCA	[illegible]	[illegible]			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Viva Paraguay

00000131

Asunción, 15 de Octubre de 2012.

NOTA N° 921 /2012

Señores
MICRONAL SRL
Teléfono: (595 - 21) 497871-446503-442772
Dirección: 15 de Agosto 818 e/ Humaita y Piribebuy
Presente.

De mi consideración:

Con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 42/12 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOBRONCOSCOPIA DE LA MARCA OLYMPUS MODELO ACTERA PERTENECIENTES AL IPS",** siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora nos dirigimos a Ustedes a fin de reiterarles la solicitud de presentar las siguientes documentaciones. En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 7 Anexos, Documentos que Componen la Oferta:

- **Inciso D) OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS:**
  Autorización del Fabricante, Agente o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. [redacted]
  En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.
- **Inciso G)**
  Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser adjudicado, deberán presentar para la firma del Contrato, el Certificado legalizado por el Consulado paraguayo del país de origen del bien.
- **Inciso H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**
  Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los servicios de la misma naturaleza a Instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta. **(FOTOCOPIAS LEGIBLES).**

Esperando contar con lo solicitado en el plazo de 24 horas, hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

Recibí Original

MICRONAL S.R.L.
15 de Agosto 818 c/ Humaitá
Dirección Postal: P.O. BOX: 2630
Tel/Fax: 595-21 442.772
ASUNCION - PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Según Nota Nº 863/12 de fecha 04 de Octubre de 2012: Se solicita a la firma respectiva la presentación de la siguiente documentación:

Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que deberá estar **inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.**

Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados donde conste la fecha de fabricación.

Certificación emitida por el Fabricante donde garantice que los bienes ofertados son nuevos.

Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta. **(FOTOCOPIAS LEGIBLES).**

La empresa Micronal SRL, no ha presentado la documentación requerida.-

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Ppto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat Nº 15.796
Dirección Jurídica

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		**NO CUMPLE**
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas.	**Cumple**	
2. Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**Cumple**	
3. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.		**No cumple**
4. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados donde conste la fecha de fabricación.		**No cumple**
5. Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		**No cumple**
6. Certificación emitida por el Fabricante donde garantice que los bienes ofertados son nuevos.		**No cumple**
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.		**No cumple**
2. Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	**Cumple**	
3. Presentación del certificado o constancia de habilitación del servicio técnico	**Cumple**	

Ing. Electrónico
Sección Electromedicina H.C.

INFORME DE EVALUACIÓN

Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Matr. Nº 15.796
Dirección Jurídica

Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

	emitido por el Ministerio de Salud Pública.		
	4. Lista del Personal Técnico calificado que prestará el Servicio.	**Cumple**	
G)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
1.	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**Cumple**	
2.	Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	**Cumple**	
3.	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**Cumple**	
4.	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	**Cumple**	
5.	Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	**Cumple**	
6.	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	**Cumple**	

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

MICRONAL SRL cumple con todos los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo cual esta parte sugiere la adjudicación de dichos servicios.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Verificado el balance de la Firma **MICRONAL SRL** teniendo en cuenta su capacidad financiera queda el cuadro de la siguiente manera:

MICRONAL SRL							
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.261.775.274	4,03	4.276.952.824	2,68	3,36	CUMPLE
	Pasivo corriente	809.311.424		1.595.302.067			
Endeudamiento	Pasivo total	917.006.330	0,28	1.595.302.067	0,37	0,32	CUMPLE
	Activo total	3.299.928.263		4.309.792.804			
Rentabilidad	Utilidad Neta	447.590.703	0,17	330.228.077	0,10	0,14	CUMPLE
	Capital	2.581.909.107		3.233.853.885			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	3.261.775.274		4.276.952.824			CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Oscar Ocaño
Ing. Electrónico
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.L.S.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Capital
MICRONAL SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, y por no presentar las documentaciones requeridas a la Firma MICRONAL SRL esta comisión Recomienda **declarar desierta la presente Licitación**.

Es nuestro informe.-

Abog. Patricia Carolina Oviedo
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

Karen Rocío Molinas Candia
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Miembro Certificado de la DNCP

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Sr. Oscar Alberto Ocaño Guzman
Representante de la Dirección de Apoyo HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ocaño
Ing. Electrónico
Biomédica H.C.